



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 97
DEL 12 DE ABRIL DE 2016**

Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del año 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En uso de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal I de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior considerar los balances, estados financieros, cuentas e informes que debe rendir el Revisor Fiscal.


ACUERDA

PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015.

SEGUNDO. Acoger el Dictamen, Informe y notas a los Estados Financieros presentados por la Revisora Fiscal.

TERCERO. El texto de la presente acta reposa en libro de actas de Consejo Superior en el acta N° 63.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Abril de 2016.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria